

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 396
FECHA: 10 DICIEMBRE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el Contrato de prestación de servicios Número **103.13.10.476-2025** con **SOLUDELLANO SAS** identificado con NIT **900581442-9**, representada legalmente por **CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.833.013** de Villavicencio, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"** y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias:

Contrato No.	103.13.10.476-2025
Contratista/ tomador	SOLUDELLANO SAS R/L CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
Nit/CC	900581442-9/ 1.121.833.013 de Villavicencio
Plazo del Contrato	El termino de ejecucion sera de CINCO (5) DIAS
Valor del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 35.719.880)
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL S.A NIT 860.037.013-6
Pólizas Numero:	Responsabilidad civil extracontractual No CV-100015965 anexo 0 Numero de certificado 24170644 se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato no. 103.13.10.476-2025. Cumplimiento No CV-100056473 anexo 0 Numero de certificado 4170635 garantizar pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato no. 103.13.10.476-2025.
Fecha de expedición de garantías	09 diciembre de 2025
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:

2024-2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 - 40
Teléfonos 6450412 - 6451867
Email: alcaldia@puertolopez.gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

		GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN	
		Cumplimiento general del contrato	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (cuatro 4 meses más).	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	plazo de ejecución y seis (06) meses más	
		Calidad del servicio	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (cuatro 4 meses más).	
		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato.	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: Desde el 03/12/2025 Hasta: 08/04/2026 Suma asegurada: \$ 7.143.976				
CALIDAD DEL SERVICIO.	Vigencia: Desde el 03/12/2025 Hasta: 08/04/2026 Suma asegurada: \$ 7.143.976				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigencia: Desde el 03/12/2025 Hasta: 08/06/2026 Suma asegurada: \$ 3.571.988				
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES	Vigencia: Desde el 03/12/2025 Hasta: 08/12/2028 Suma asegurada: \$ 1.785.994				
RESPONSABILIDAD CIVIL	Vigencia: Desde el 03/12/2025 Hasta: 08/12/2025 Suma asegurada: \$ 284.700.000				

2024-2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 - 40
Teléfonos 6450412 - 6451867
Email: alcaldia@puertolopez.gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



ACTO ADMINISTRATIVO

Código: F - 288

Versión: 002

Fecha: Enero de 2024

EXTRACONTRACTUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por **SOLUDELLANO SAS** identificado con NIT 900581442-9, representada legalmente por **CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.833.013 de Villavicencio, quien allegó las pólizas de Responsabilidad civil extracontractual No CV-100015965 anexo 0 Numero de certificado 24170644 que ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato no. 103.13.10.476-2025 y la póliza de Cumplimiento No CV-100056473 anexo 0 Numero de certificado 4170635 para garantizar pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato no. 103.13.10.476-2025. se definen las vigencias referentes al contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"**

ARTÍCULO 2.- Comunicar lo resuelto a **SOLUDELLANO SAS** representada legalmente por **CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS**, y a la **SEGUROS MUNDIAL S.A**

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación


Proyecto: Luis Alberto Bojarno Aguirre
Asesor de la Oficina de contratación

2024-2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 - 40
Teléfonos 6450412 - 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co



NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /FXARSCx3sxy7BcdvDTcm==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSAMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-06-2025-1217-P-06-PPSUSBR00000027-0001

Nº. PÓLIZA	CV-100015965	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	24170644	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 03/12/2025		24:00 Horas Del 06/12/2025				N/A	
TOMADOR		SOLUDELLANO SAS				Nº. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422				3208472336	
ASEGURADO		SOLUDELLANO SAS				Nº. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422				6783895	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				Nº. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.103.13.10.476-2025, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LÍDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUDELLANO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	25.000,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS FENIX LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/12/2025

PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	25.000,00
GASTOS EIR	\$	5.000,00
IVA	\$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ ORIGEN A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100015965	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	24170644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	06/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: d29AH56x1d4s6a7m/A=

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1962

VERSIÓN CLASULADO 30-06-2025 - 1317-P-05-PPSUS2800000059-D001

No. PÓLIZA	CV-108056473	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24170635	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 03/12/2025		24:00 Horas Del 08/12/2028		N/A		N/A	
TOMADOR	SOLUDELLANO SAS			No. DOC. IDENTIDAD		900.581.442-9	
DIRECCIÓN	CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422			TELÉFONO		3208472336	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META			No. DOC. IDENTIDAD		892.099.325-0	
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40			TELÉFONO		3232914334	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META			No. DOC. IDENTIDAD		892.099.325-0	
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40			TELÉFONO		3232914334	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 103.13.10.476-2025, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 08/04/2026	7.143.976,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 08/12/2028	1.785.994,00	8.081,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 08/04/2026	7.143.976,00	8.333,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 08/06/2026	3.571.988,00	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 19.645.934,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN
SEGUROS FENIX LTDA		AGENCIAS		100,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/12/2025		

PRIMA BRUTA	\$	33.080,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	33.080,99
GASTOS EXR	\$	5.000,00
IVA	\$	7.235,00
TOTAL A PAGAR	\$	45.315,99

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2006 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100056473	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	24170635	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	06/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"